



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (OEP PARA 2021 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, APROBADA POR DECRETO 176/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN)

El Tribunal designado por Resolución de 15 de febrero de 2023 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, reunido el día 29 de noviembre de 2023,

ACUERDA

Primero. Respecto de la calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1 de la citada Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando 9,23 puntos.
- b) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando 8,61 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo veinticinco puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 8,33 puntos.

Resultando, en base a lo expuesto, que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo los siguientes aspirantes:

- **LARA BELTRAN, JOSE ANTONIO.** Puntuación: 17,23.
- **PELAEZ GOMEZ, MARTA.** Puntuación: 13,55.



Segundo. Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes que han superado el segundo ejercicio para la **realización del tercer ejercicio**, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2023, a las 9 horas, en los despachos de la Dirección General de Servicios Jurídicos, Edificio Pignatelli, puerta 28, planta tercera. Los aspirantes dispondrán de un máximo de seis horas para la realización del ejercicio conforme al apartado 1.1.2.2.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario.

La lectura del ejercicio tendrá lugar el mismo día 18 de diciembre, a las 16:00 horas en la Cúpula Pirineos, Edificio Pignatelli, puerta 28, planta tercera.

Los aspirantes deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del tercer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1.2.2.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, los aspirantes podrán consultar textos legales y jurisprudenciales aportados por los propios candidatos. Si bien, en ningún caso se admitirán leyes comentadas. También podrán utilizar ordenador, únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Asimismo, no se podrá utilizar el ordenador, ni programas o aplicaciones incluidas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto, podrá verificar en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados. Cada opositor deberá asegurarse de la suficiente autonomía del ordenador para el tiempo de realización del ejercicio.

Conforme a la remisión expresa prevista en el apartado 8.1. de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convoca el presente proceso selectivo, al apartado 1.1.2.2.3. de la de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, el ejercicio se puntuará de 0 a 25 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.



En Zaragoza, a 29 de noviembre de 2023.

La Secretaria del Tribunal Calificador.

D^a. Paloma Suero Cavero.